

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24159** REYCONSAL, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Sevilla

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 248/09 J, dimanante de autos número 131/09 J, a instancia de José Manuel Ortiz Torres y Francisco Javier Ortiz Torres, contra Reyconsal, S.L., en la que con fecha 06/07/10, se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Reyconsal, S.L., con CIF n.º B91309757, en situación de insolvencia por importe de 35.741,36 euros de principal, más la cantidad de 7.148,27 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 6 de julio de 2010.- Secretaria del Juzgado de lo Social número 6.

**ID: A100054498-1**